CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 15:20

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N°.15571.....

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

69.° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO DE PUCARÁ, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 02 de febrero del presente año, se conmemora el 69. ° aniversario de creación política del distrito de Pucará, uno de los doce que conforman la provincia de Jaén. Fue creado por Ley N°12636 y promulgada durante el gobierno de Manuel Arturo Odría Amoretti.

Que, el nombre de Pucará significa "fortaleza" en quechua. Esta localidad tiene origen en la cultura precolombina Pukara, la cual fue desarrollada entre los años 100 a. C. y 300 d. C. en el departamento de Cajamarca, constituyendo el primer asentamiento humano sobre el altiplano lacustre.

Que, el distrito de Pucará tiene como capital la ciudad del mismo nombre y está ubicado a 903 m.s.n.m. Abarca una superficie de 240.3 km^2, tiene una población de 7169 habitantes (MINSA 2025)[1]. Presenta un clima caluroso, cuya temperatura oscila entre los 30° a 38°C; en las partes altas el clima es templado y frío con una temperatura variable entre los 12°C y 18°.

Que, el distrito de Pucará limita por el norte con el distrito de Pomahuaca; por el este con el distrito de Colasay; por el sur con el distrito de Querocotillo; y por el oeste con el distrito de Cañaris.

Que, el distrito de Pucará se compone por treinta centros poblados como Pucará (capital), Santa Clara, La Misa, Cabra Chica, Taurana, San Juan de Tapusca, El Huabo, Ayahuaca, Alcaparrosa, San Isidro de la Vega, Playa Azul, Lishinas, Balsas, Palo Blanco,

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 15 enero de 2025, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

San Jose, Puente Techint, Cabuyas, Cabrerias, La Pauca, El Sauce, Los Naranjitos de Iguashi, San Andrés, Limonal, La Chorrera, El Perol, Sondor Pucará, San Juan, Chingue, Sector Las Naranjas y Sector Huarango Pampa.

Que, el distrito de Pucará tiene como principal actividad económica a la agricultura, ya que sus pobladores se dedican a cultivar arroz, maíz, frijol, yuca, entre otros. Asimismo, tiene atractivos turísticos como la catarata Alcaparosa, la cueva del Gallo, la catarata Chorrera blanca, el coliseo de Sondor, el mirador de Pucará y el balneario del río Huancabamba.

Que, el distrito de Pucará celebra el 16 de enero la fiesta en honor a su patrona Santa María Magdalena, el 05 de agosto la fiesta de la Santísima Cruz de Motupe y el 21 de noviembre la fiesta de San Isidro Labrador.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Pucará, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 02 de febrero sus 69 años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo al señor Segundo Adrián Hernández Mondragón, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucará, y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 22 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/01/2025 16:11:16-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República